

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 3 a 9 de marzo del 2012.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meyss.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 13 de febrero de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **I Convenio colectivo estatal del sector de radiodifusión comercial sonora**.

BOE nº 57, de 7.3.2012, p. 19334-19366 (3246).

A destacar: art. 32, art. 44 puntos 1 j), 2 ñ) y 3 n); el Capítulo X (seguridad y salud laboral) y la Disposición Adicional 4ª.

Radio, radiodifusión sonora, convenios colectivos.

[Resolución de 21 de febrero de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el acta en la que se contiene el **acuerdo sobre protocolo de prevención frente al acoso, acoso sexual y por razón de sexo**, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Convenio colectivo **para las empresas de comercio al por mayor e importadores de productos químicos industriales, y de droguería, perfumería y anexos**.

BOE nº 58, de 8.3.2012, p. 21919-21924 (3301).

Perfumerías, droguerías, productos químicos, importación, protocolos, acoso, hostigamiento, acoso sexual,

Parlamento Europeo

2012/C 70 E/01. Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de octubre de 2010, **sobre las trabajadoras en situación precaria**.

DOUE C 70 E, de 8.3.2012, p. 1-7.

Destacar, entre otros, los considerandos I y Q.

Mujeres, trabajadores, precariedad, condiciones trabajo, embarazo, lactancia, riesgos, protección.

2012/C 70 E/26. Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2010, sobre la **propuesta de Directiva** del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/85/CEE del Consejo, **relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia** (COM (2008)0637 – C6-0340/2008 – 2008/0193(COD))

P7_TC1-COD (2008)0193

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 20 de octubre de 2010 con vistas a la adopción de la Directiva 2011/.../UE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/85/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, y de medidas de apoyo a los trabajadores para conciliar la vida profesional y familiar.

DOUE C 70E, de 8.3.2012, p. 162-176.

Mujeres, trabajadores, embarazo, lactancia, seguridad, salud, familia, trabajo, conciliación.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Acuerdo entre la Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio Natural y las Federaciones Agroalimentarias de CC.OO y UGT, para el fomento de la prevención de riesgos laborales**, la formación y las cualificaciones profesionales en el sector forestal.

BOE nº 59, de 9.3.2012, p. 22179-22185 (3372).

Forestal, alimentación, ambiente, asociaciones, trabajo, riesgos, prevención, acuerdos colectivos.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las **medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio**.

BOE nº 56, de 6.3.2012, p. 18883-18888 (3165).

Ambiente, emisiones, vehículos, reducción, gasolina, gasolineras.

Comisión Europea

[2012/134/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las **conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la fabricación de vidrio conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales.**

DOUE L 71, de 9.3.2012, p. 1-62.

Aire, ambiente, emisiones, industrias, control, vidrio, fabricación, mejores tecnologías disponibles, MTD.

[2012/135/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las **conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales.**

DOUE L 71, de 9.3.2012, p. 63-62.

Aire, ambiente, emisiones, industria siderúrgica, control, mejores tecnologías disponibles.

Consejo

[2012/142/UE](#). Decisión del Consejo, de 14 de febrero de 2012, sobre la adhesión de la Unión Europea al Reglamento no 29 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, referente a las **prescripciones uniformes sobre la homologación de vehículos en lo relativo a la protección de los ocupantes de la cabina de un vehículo comercial.**

DOUE L 71, de 9.3.2012, p. 1-2.

Vehículos, comercio, homologación, conductores, usuarios, seguridad, protección.

Comité Económico y Social

[2012/C 68/01](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «**La enseñanza y la formación profesional postsecundarias como una alternativa atractiva a la formación universitaria**» (dictamen de iniciativa)

DOUE C 68, de 6.3.2012, p. 1-10.

Formación profesional, alternativas.

[2012/C 68/05](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y social Europeo y al Comité de las Regiones – **Un mercado único de los derechos de propiedad intelectual – Estimular la creatividad y la innovación para generar crecimiento económico, empleos de calidad y productos y servicios de excelencia en Europa**»[COM(2011) 287 final]

DOUE C 68, de 6.3.2012, p. 28-34.

Innovación, creatividad, trabajadores, seguridad, salud, mercado único, Unión europea.